



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

MANTENIMIENTO DE DATA CENTER
DICTAMEN TECNICO D.D.T. N°03/2025

Lugar: Asunción, 21 de agosto de 2025
UOC Convocante: 1253 UOC – Consejo de la Magistratura
Unidad o área requirente: Dirección de TIC
Funcionario o técnico responsable: Lic. Jovino Pérez Portillo
Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de TIC - Director

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de las transmisiones en vivo de las sesiones del pleno del Consejo de la Magistratura, el cobro de aranceles por red bancaria, la enseñanza de manera virtual en muchos casos; la postulación y remisión de documentos vía Consejo online, la realización de los test psicotécnicos, las entrevistas virtuales y la continuidad operacional de los servicios gubernamentales depende críticamente del funcionamiento óptimo de la infraestructura tecnológica institucional.

Los sistemas de climatización, energía, comunicaciones y seguridad requieren mantenimiento especializado para garantizar la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los servicios digitales que brinda la institución a la ciudadanía en general, postulantes que se presentan al Consejo de la Magistratura y alumnos de la Escuela Judicial, así como también a sus propios funcionarios y docentes.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Lic. Jovino Pérez Portillo
Director de Informática
Consejo de la Magistratura

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):